



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053968/2017

CÓRDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Mónica MARTELLA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mónica MARTELLA, se desempeñó como docente de esta Facultad, hasta el 1º de Noviembre de 2017, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Nº 838-HCD-2017;

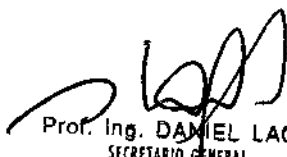
Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

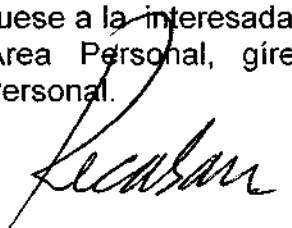
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Mónica MARTELLA (Leg. 27152), 37 (treinta y siete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2017 no gozadas, en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en ECOLOGÍA y BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 90

REVISADO	
SECRETARÍA DE GEFYA	

J.N.C. Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina